

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.

ACTA 10/2014
SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
DEL 27 DE AGOSTO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

1º Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2º Lectura y Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior.

4º Se pone a consideración, la propuesta del Lic. Francisco Antonio Carrillo Monroy, Director de Catastro Municipal, respecto de los Valores Catastrales y Construcciones para el año fiscal 2015.

5º Análisis y consideración el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 para éste Municipio, que presenta el L.C.P. Jorge Luis Valdez López, Encargado de la Hacienda Municipal; así como el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Pública, Inspección y Vigilancia y en desahogo de la sesión se resuelva sobre su aprobación, para ser enviada al Congreso del Estado.

6º Clausura.

Siendo las **16:56 horas** del día **27 de Agosto del año 2014**, en la Sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2012-2015, que a continuación se mencionan:

1º

C. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS	PRESENTE
PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO	PRESENTE
PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ	PRESENTE
C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ	PRESENTE
PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO	PRESENTE
ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO	PRESENTE
PROFR. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA	PRESENTE
C. GONZALO MONJO MENDOZA	PRESENTE
C. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES	PRESENTE
ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ	PRESENTE
C. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA	PRESENTE

2º Dado que existe el quórum legal el C. Gerardo Mauricio Guízar Macías, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen.

En relación al orden del día, se propone incluir en el punto 5º mencionando como asunto a desahogar "**Propuesta de aclaración en la Ley de Ingresos del municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, ejercicio Fiscal 2014**", y que subsecuentemente se desahoguen los puntos establecidos.

Presidente.- Por lo que en estos momentos se pone a consideración del Pleno la aprobación del orden del día con la modificación correspondiente, la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Rosa Monica Aguirre

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

3° SECRETARIO GENERAL.- Acto seguido se le da lectura a las Actas 05/2014, 07/2014 y 09/2014, en virtud de que se encontraban pendientes de aprobación y al término se le pregunta a los regidores en Pleno si están de acuerdo con el contenido de las mismas, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba, y de ello resulta que únicamente se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** las actas 05/2014, 07/2014 y se procede a su firma. Quedando pendiente de firma el acta 09/2014 por omitir acuerdo de celebración de contrato de comodato a favor del módulo de Salud Mental en el punto 10 de Asuntos Varios propuesto por la Regidora MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ.

4° PRESIDENTE.- Solicito se conceda el uso de la palabra al Lic. Francisco Antonio Carrillo Monroy, Director de Catastro Municipal, quién va a realizar una proyección respecto de los Valores Catastrales y Construcciones para el año fiscal 2015.

Propuesta que es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL.- Doy a conocer los documentos a través de los cuales el Consejo Técnico Catastral analizó y dictaminó en lo referente a los Valores de las Tablas de Valores para 2015, el cual se describo a continuación:

"El que suscribe **ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACIAS** Presidente Municipal y Presidente del Consejo Técnico Catastral del Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, hace constar y certifica: Que con fecha 20 del mes de junio del año 2014, se asienta lo que al pie de la letra dice:

ACUERDO DE CONSEJO TECNICO CATASTRAL

El Consejo Técnico Catastral proponen llevar a cabo un análisis o estudio profundo de toda la zona urbana del municipio de Ahualulco de Mercado en forma masiva con el objeto de posteriormente hacer una actualización de las Tablas de Valores de terrenos urbanos, predios rústicos y construcciones para el año fiscal 2014-2015, tomando en consideración la zonificación correspondiente, la Agencia de Delegaciones y sus costos, respectivamente.

Por lo que analizadas y discutidas detalladamente las Tablas de Valores Catastrales y Construcciones para el año fiscal 2014-2015, el **Pleno acuerda y aprueba por unanimidad de votos la propuesta de éstas**, mismas que se adjuntan a la presente acta para su homologación y aplicación.

Valor de Predios Rústicos por hectáreas: Propuestos por el Consejo Técnico Catastral del Estado-(Se anexa tabla de valores).

Zona 1

DESCRIPCION	COSTO
Agrícola de riego	\$ 149,900.00
Agrícola de temporal de primera	\$ 81,200.00
Agrícola temporal de segunda	\$ 65,000.00
Agostadero primera clase	\$ 42,200.00
Agostadero segunda clase	\$ 26,000.00
Cerril improductivo	\$ 8,100.00

Zona 2

DESCRIPCION	COSTO
Agrícola de riego	\$ 93,000.00
Agrícola de temporal de primera	\$ 53,000.00
Agrícola temporal de segunda	\$ 43,000.00
Agostadero primer clase	\$ 27,000.00
Agostadero segunda clase	\$ 17,000.00
Cerril improductivo	\$ 5,500.00

Zona 3

DESCRIPCION	COSTO
-------------	-------

Rosa María Aguayo

[Handwritten signatures and notes]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Constitución de Emilio Carranza hasta 16 de Septiembre	\$ 1,200.00 M2
Josefa Ortiz de Domínguez desde 16 de Septiembre hasta Juárez	\$ 1,600.00 M2
Josefa Ortiz de Domínguez desde Juárez hasta Ramón Corona	\$ 1,200.00 M2
Guillermo Prieto de Degollado hasta Herrera I. Cairo	\$ 1,600.00 M2
Javier Mina de Herrera I. Cairo hasta Madero	\$ 1600.00 M2
Hidalgo de 16 de Septiembre a Juárez	\$ 4,700.00 M2
Colonia Fonhapo, Los Cascos	\$ 450.00 M2
Villas del Sol	\$ 580.00 M2
Galeana Col. Ahualulco Ejidal y Col. Los Aguacates	\$ 510.00 M2
Fraccionamiento Villas de la Estación	\$ 450.00 M2
Col. Las Mesitas, La Floresta y Col. La Loma	\$ 450.00 M2
Colonia Primavera, Fausto Quintero y el Espinal	\$ 450.00 M2
Col. 5 de Mayo Ejidal	\$ 450.00 M2
Fraccionamiento Lomas de Ayahualolco	\$ 450.00 M2
Francisco I. Madero hasta Allende, López Cotilla hasta Melchor Ocampo y calle Colón	\$ 700.00 M2
Leonardo Oliva hasta Galeana y Ramón Corona	\$ 700.00 M2
Hermenegildo Galeana iniciando de la calle Ramón Corona hasta terminar con la calle Juárez, 16 de Septiembre, Privada 5 de Mayo para terminar en la calle Emilio Carranza y 8 de Julio	\$ 700.00 M2
Fraccionamiento Jardines de Ahualulco, Fraccionamiento Libertad y Fonhapo Arboledas	\$ 660.00 M2
Col. Emiliano Zapata	\$ 450.00 M2
Coronel Miguel Brizuela y calle Avenida San Juan	\$ 450.00 M2
Gómez Farías desde la Carretera hasta la calle Emilio Carranza	\$ 700.00 M2
Galeana hasta Juárez y Emilio Carranza	\$ 700.00 M2
Barrio de la Ciénega	\$ 450.00 M2
Colon iniciando por Melchor Ocampo hasta Francisco I. Madero y de Calle Allende hasta Manuel Acuña hasta la carretera y termina en la calle Pról. Degollado	\$ 550.00 M2
Fraccionamiento Los Mezquites	\$ 450.00 M2
Calle Privada México	\$ 690.00 M2
Calle Av. México de Javier Mina hasta Miguel Hidalgo	\$ 1,000.00 M2
Calle Manuel Acuña hasta Ramírez Lazo	\$ 840.00 M2
Calle Zaragoza hasta Mina	\$ 840.00 M2
Calle Ramón Corona de Morelos a Hidalgo	\$ 1,000.00 M2
De la calle Madero de Mina hasta Morelos	\$ 1,600.00 M2
De la calle Juárez desde Morelos hasta Josefa Ortiz de Domínguez	\$ 1,600.00 M2
De la calle Madero de la calle Allende a la calle mina	\$ 840.00 M2
De la calle Juárez desde la calle Josefa Ortiz de Domínguez hasta Hermenegildo Galeana	\$ 1,200.00 M2
De la calle López Cotilla desde Ocampo a Privada López Cotilla y calle Dionisio Rodríguez y José Palomar Rueda	\$ 510.00 M2

Zona Periférica.

Por Carretera Guadalajara – San Marcos	\$ 600.00 M2
Por Carretera Ameca – Ahualulco	\$ 600.00 M2
Por Carretera frente a la Gasera Cofradía y Novillero	\$ 600.00 M2

Analizadas las presentes Tablas de Valores que son expuestas debidamente por el Director de Catastro Municipal, así como la aprobación que existe previamente por parte del Consejo Técnico Catastral en fecha 20 de junio del año 2014, el Pleno del Ayuntamiento con los regidores que conforman quórum, **APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, las mismas para que se tomen en cuenta en el ejercicio 2014-2015.

5º PRESIDENTE.- Solicito se conceda el uso de la palabra al L.C.P. Jorge Luis Váldez López, Encargado de la Hacienda Pública, para exponer una propuesta en relación a la Ley de Ingresos del Ejercicio 2014.

Propuesta que es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Rosa María Ryt

65

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

L.C.P. JORGE LUIS VÁLDEZ LÓPEZ.- Mi participación consiste en hacer la propuesta para que se convalide el error que involuntariamente quedó asentado en la “Ley de Ingresos para el Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, para su ejercicio fiscal 2014”, ya que en algunas fracciones del artículo 53 se estableció “del año 2012” y 2009” respectivamente, debiendo ser lo correcto 2014, aunque de igual manera se entiende como lo menciona el artículo 1 de dicha Ley, que la vigencia de la misma corresponde “durante el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014”, pero si es necesario su reconocimiento y la aclaración pertinente por parte del Pleno del Ayuntamiento, lo cual expongo de la siguiente manera:

DICE	DEBE DECIR	MOTIVACION DE LOS CAMBIOS
. Artículo 53 septies.- Se aplicarán, exclusivamente, al renglón de agua, drenaje y alcantarillado, las siguientes disposiciones generales: I...XI XII. A los contribuyentes de este derecho, que efectúen el pago, correspondiente al año 2012, en una sola exhibición se les concederán las siguientes reducciones: a) Si efectúan el pago antes del día 1° de marzo del año 2012, el 15%. b) Si efectúan el pago antes del día 1° de mayo del año 2012, el 5%. XIII. Quienes acrediten tener la calidad de jubilados, pensionados, discapacitados, viudos, viudas o que tengan 60 años o más, serán beneficiados con una reducción del 50% de las cuotas y tarifas que en este capítulo se señalan, pudiendo efectuar el pago bimestralmente o en una sola exhibición lo correspondiente al año 2012. En todos los casos se otorgará la reducción antes citada, tratándose exclusivamente de casa habitación, para lo cual los beneficiados deberán entregar la siguiente documentación: d) Copia del recibo que acredite haber pagado el servicio del agua hasta el sexto bimestre del año 2009	Artículo 53 septies.- Se aplicarán, exclusivamente, al renglón de agua, drenaje y alcantarillado, las siguientes disposiciones generales: I...XI XII. A los contribuyentes de este derecho, que efectúen el pago, correspondiente al año 2014, en una sola exhibición se les concederán las siguientes reducciones: a) Si efectúan el pago antes del día 1° de marzo del año 2014, el 15%. b) Si efectúan el pago antes del día 1° de mayo del año 2014, el 5%. XIII. Quienes acrediten tener la calidad de jubilados, pensionados, discapacitados, viudos, viudas o que tengan 60 años o más, serán beneficiados con una reducción del 50% de las cuotas y tarifas que en este capítulo se señalan, pudiendo efectuar el pago bimestralmente o en una sola exhibición lo correspondiente al año 2014. En todos los casos se otorgará la reducción antes citada, tratándose exclusivamente de casa habitación, para lo cual los beneficiados deberán entregar la siguiente documentación: d) Copia del recibo que acredite haber pagado el servicio del agua hasta el sexto bimestre del año 2013	Se solicita la corrección del texto en el indicado del ejercicio fiscal 2014, del que se actualizan y ponen en vigencia las consideraciones para efectos de los descuentos aplicables al renglón de agua, drenaje y alcantarillado

Propuesta que debidamente analizada y discutida **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

6º Análisis y consideración el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 para éste Municipio, que presenta el L.C.P. Jorge Luis Valdez López, Encargado de la Hacienda Municipal; así como el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Pública, Inspección y Vigilancia y en desahogo de la sesión se resuelva sobre su aprobación, para ser enviada al Congreso del Estado.

PRESIDENTE.- Solicito se conceda el uso de la palabra al L.C.P. Jorge Luis Valdez López, Encargado de la Hacienda Municipal, para el desahogo del presente punto. Propuesta que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Res. Monica Rgy

51

100.0

1

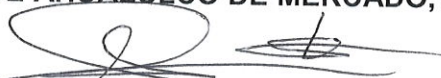
L.C.P. JORGE LUIS VALDEZ LÓPEZ.- Hago una explicación detallada del contenido del Proyecto de Ley de Ingresos de este municipio, para el Ejercicio 2015.

Por lo que debidamente analizado y discutido el presente proyecto de Ley de Ingresos, el Pleno del Ayuntamiento, Presidente Ing. Gerardo Mauricio Guizar Macías, Regidores: Mtra. María Elena Gómez Quintero, Mtra. Rosa García Rodríguez, C. José Felix Medina Ramírez, Profra. Araceli Cecilia Ayala Monjo, Ing. Gustavo González Vallejo, C. Gonzalo Monjo Mendoza, Profra. María Felix Solis Robles, Ing. José Bladimir Arreola Alvarez, Mtra. Martha Patricia Gutiérrez Becerra y su Síndico L.E.P. y G. Oscar Fabián Carrillo Estrada, **APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, el Proyecto de Ley de Ingresos del municipio de Ahualulco de Mercado, estado de Jalisco, ejercicio 2015, facultando al C. Presidente Municipal para su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco.

10° Clausura.-

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **18:20 horas** del día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.


ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS
Presidente Municipal


PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO
Regidora


C. JOSÉ FELIX MEDINA RAMÍREZ
Regidor


PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ
Regidora


ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO
Regidor


PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO
Regidora


C. GONZALO MONJO MENDOZA
Regidor


PROFRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES
Regidora


ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ
Regidor


MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA
Regidora


PROFR. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA
Síndico


LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN
Secretario General del Ayto.